del Thesorero de la ciudad de Murcia y Cavallero Comissario
Don Francisco de Ribera y Muñoz
Superintendente general de las Rentas de
este Reino y su hacienda y presentaron los dichos Cavalleros
Comissarios

En la Villa de Cartagena a veinte y quatro de Enero
de mil y seiscientos y sesenta y tres años ante mi el
Escribano y testigos se presentaron las cartas de pago de
maravedis que estan en las arcas de la Tercera
Thesoreria de este Reino y los dichos Cavalleros
Comissarios y presentaron ante el dicho Cavallero
Comissario

Y en seguimiento de la remitan los dichos maravedis que
se sacaron de la ciudad de Murcia para el Reino de
Granada y Sevilla y que se depositaron en las arcas de
la ciudad de Murcia y se tomaron en la ciudad de Murcia
y se pusieron en las arcas de las Rentas Reales de Murcia
y se pusieron en las arcas de las Rentas Reales de Murcia
y se pusieron en las arcas de las Rentas Reales